



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	1100	Sistema DIF Pachuca
Unidad responsable:	1150	Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario.
Programa:	DM17	Bioparque de Convivencia Pachuca

Diagnostico del Problema 2024

ANTECEDENTES

En el municipio de Pachuca de Soto existen dos áreas naturales protegidas con decreto y una superficie expropiada destinada para la reserva ecológica o parque urbano. Dichas áreas abarcan una superficie total de 463.8 ha lo que representa 3.46% del territorio municipal, por lo cual es prioridad mantener estas áreas. En el caso de áreas verdes (parques y jardines) se tiene contabilizado 490 407.07 m², que se distribuyen de la siguiente manera; 24 parques con 194 525.84 m², 7 jardines con 15 700.97 m², 7 plazas 44 771.90 m², 3 unidades deportivas 203 136.47 y otros con 32 271.89 m². Sobre este tema, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda al menos 9 m² /habitante, sin embargo, en el municipio solo le corresponde a cada habitante 1.77 m², lo que representa un déficit de 7.23 m² /habitante y se necesitarán al menos 2 496 375 m², para cumplir con los requerimientos. En 1978 bajo la política de rescate de espacios públicos, se crea el Bioparque de Convivencias Pachuca, en primera instancia siendo solo un área de juegos infantiles, en el parque actualmente se encuentra el centro de recuperación dedicado al salvamento de especies animales en situación de riesgo y en graves condiciones de maltrato y abandono mediante la Unidad de Rescate, Reubicado, y Rehabilitación de fauna Silvestre, Exótica Y Endémica de México. De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo en el objetivo 3.7.A Fortalecer y difundir políticas a fin de asegurar que los derechos de las niñas, niños y adolescentes les brinden la seguridad de estar protegidos en su desarrollo dentro del municipio, es por ello que se tiene como objetivo intentar cubrir la necesidad de esparcimiento, ambiente sano, concidencia y convivencia familiar, y generar la importancia de la responsabilidad ambiental en las familias Pachuqueñas, el parque brinda un espacio recreativo para la población de Pachuca de Soto en general y personas con capacidades especiales teniendo espacios adecuados para la recreación de ellos, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI Pachuca tiene una población de 314331 habitantes que radican en este municipio de los cuales se desprenden en grupos de población femenina 164,772, población masculina 149,559, niñas y niños menores de 12 años: 25,012 niñas y 25,761 niños con un total de: 50,773 menores de 12 años, adolescentes son las personas que tienen de 12 a 17 años de edad. 14,733 mujeres y 14,663 hombres con un total de 29,396 adolescentes, personas mayores de 18 años: 123,907 mujeres y 108,021 hombres con un total de 231,928 y adultos mayores con un total de 42,791 adultos mayores: 23,920 mujeres) y 18,871 hombres, siendo los grupos de mayor prevalencia que visitan al parque, intentamos llamar la atención de cada uno de los habitantes ya que la ubicación se encuentra céntrica en la capital del municipio debido a que existen pocos espacios donde las familias tengan momentos de sana convivencia y fortalezcan los lazos socioemocionales de igual forma a las personas con alguna discapacidad pueden desplazarse libremente para que puedan llevar a cabo la práctica de actividades físicas o recreativas en igualdad de condiciones con los demás para su inclusión de acuerdo al numeral 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el cual se establecen las condiciones en las que el Estado deberá promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Existen pocos espacios en el municipio donde la población reciba atención y cuente con un espacio de recreación, siendo el juego una actividad de importancia para el desarrollo emocional, motriz y social para los niños, es parte de nuestras vidas diarias y forma parte de la experiencia humana. Así mismo los niños con discapacidad tienen las mismas necesidades de tener un espacio de esparcimiento, recreación, integración y convivencia sana es por ello que existen pocos espacios en el municipio donde la población reciba atención y cuente con un espacio de recreación.

ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

De acuerdo con cálculos de WRI México, los mexicanos sólo tenemos acceso a un promedio de 1.2 m² de área verde por habitante en las ciudades¹⁰, lo que coloca al país muy por debajo de la recomendación internacional establecida por la Organización Mundial de la Salud de contar con al menos 9 m² por habitante (OMS, 2010). Adicionalmente, se calcula que sólo 51%¹¹ de las personas en las ciudades del país viven a menos de 10 minutos caminando de un espacio público.

El Bioparque de Convivencia Pachuca se encuentra en una zona centrada, en la capital del Municipio, lo que permite que sea de fácil acceso para las familias que visitan el parque, durante el presente año el parque ha reabierto sus puertas en su totalidad, lo que implica que las familias pachuquenses empiecen a retomar actividades recreativas, durante el año 2019 el Bioparque atendió a 29,744 habitantes derivado a que ofrece un espacio seguro para que los niños jueguen, aprendan y socialicen al aire libre. La falta de áreas verdes puede limitar las oportunidades de juego y actividad física para los niños, lo que puede afectar su desarrollo físico, cognitivo y social. De igual forma los parques contribuyen a embellecer el entorno urbano, proporcionando áreas verdes, espacios abiertos y paisajes naturales que mejoran la calidad de vida de los residentes. Ayudan a mitigar los efectos negativos de la contaminación ambiental, reducen el calor urbano, y proporcionan lugares de esparcimiento y recreación para la población, promoviendo estilos de vida saludable y activo, fomentar la interacción social y la construcción de comunidad, mejorar la salud mental y el bienestar, preservar el medio ambiente, son espacios valiosos que satisfacen una variedad de necesidades humanas y contribuyen al desarrollo sostenible de las ciudades y comunidades uno de los factores que impulsa que los habitantes de Pachuca acudan al Bioparque de Convivencia.

EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA

Durante el año 2019 el Bioparque Pachuca atendió a 29,744 habitantes, derivado de la Pandemia por COVID-19 la población generó cambios en su tejido social, lo que implicó que las familias modifiquen sus actividades recreativas, durante el presente año el parque ha reabierto sus puertas en su totalidad, lo que implica que las familias pachuqueñas empiecen a retomar actividades socioculturales, de recreación y de integración social para fortalecer sus lazos familiares. Generando que las familias del municipio cuenten con un espacio de recreación que les permite la convivencia familiar, impulsando los valores, la convivencia sana en espacios recreativos donde se promuevan actividades que coadyuven al bien común y propiciando la inclusión social de personas que presenten alguna discapacidad, generando la interacción entre los niños donde aprenden apreciar las diferentes aptitudes de los demás, disminución de la discriminación e inclusión de este sector en el ámbito público y siendo cotidiano la interacción de personas con capacidades especiales en lugares públicos generando así la igualdad de derechos sin importar su condición física y social. El contar con un parque que incluye este sector de población favorece la adaptación, integración de los niños y niñas con discapacidad generando una vida más normalizada además de la sensibilización, cambio de perspectiva y actitud de la sociedad en general que tiene hacia ellos.

FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

Para poder identificar a la población objetivo del proyecto se toma en consideración como fuente de información la que ofrece el Instituto Nacional de Estadística y Geografía mediante el Censo que se realizan cada diez años, por ser un organismo público autónomo responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como de captar y difundir información de México en cuanto al territorio, los recursos, la población y economía, que permita dar a conocer las características de nuestro país y ayudar a la toma de decisiones con el objetivo de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional, bajo los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia. Tomando en consideración el Censo de Población y Vivienda del año 2020 del INEGI, la ciudad de Pachuca de Soto tiene una población de 314 331 habitantes, siendo esta una población a la cual se pretende llegar debido a que el Bioparque de Convivencia Pachuca se encuentra en una localización céntrica, pero tomando como base la población que se atendió en el año 2019 el parque atendió a una población 29,744 habitantes, se espera que se tenga el mismo número de visitas, siendo que durante la del Pandemia por COVID-19 el parque permaneció cerrado siendo este un limitante para la convivencia de las familias.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Generar un parque que cuenta con espacios de recreación, actividades y talleres con costo de \$ 07.50 por entrada y condonación a personas adultas mayores, personas con discapacidad y escuelas que así lo solicitan. Atendiendo aproximadamente a 314 331 habitantes.

Elaboró

M. en A.C.G. Gladys Mora Luna
Coordinadora de Protección a la
Infancia

Revisó

L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez
Coordinador Técnico

Autorizó

C.P. María Isabel Dávila Valdés
Directora Ejecutiva



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	1100	Sistema DIF Pachuca
Unidad responsable:	1150	Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario.
Programa:	DM17	Bioparque de Convivencia Pachuca

Diagnóstico del Problema 2024

INDICADORES DE REFERENCIA

Tomando en consideración al Programa de Ordenamiento Ecológico Local Pachuca de Soto, Hidalgo, en el Municipio de Pachuca se tienen contabilizados 24 parques con una superficie de 194 525.84 m², 7, entre los que destaca el Bioparque, y considerando que la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda al menos 9 m²/habitante tenga acceso a espacios de recreación, sin embargo en el municipio solo le corresponde a cada habitante 1.77 m², lo que representa un déficit de 7.23 m²/habitante, y respecto el Censo de Población y Vivienda del año 2020 del INEGI, la ciudad de Pachuca de Soto tiene una población de 314 331 habitantes, lo que representa que al existir pocos espacios de recreación las familias acuden al Bioparque debido a que se encuentra en un lugar céntrico de fácil acceso aparte de que ofrece atracciones diversas en su interior, durante el año 2019 el Bioparque Pachuca atendió a 29,744 habitantes, lo que favorece para que las familias de Pachuca visiten el parque y refuercen lazos familiares

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

66578 habitantes del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

314 331 habitantes del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Existen pocos espacios en el municipio donde la población reciba atención y cuente con un espacio de recreación.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Generar un parque que cuenta con espacios de recreación, actividades y talleres con costo de \$ 07.50 por entrada y condonación a personas adultas mayores, personas con discapacidad y escuelas que así lo solicitan. Atendiendo aproximadamente a 314 331 habitantes.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

RIESGOS EXTERNOS		RIESGOS INTERNOS	
x	-Crisis económica	x	-Cambios Institucionales
	-Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel estatal y federal		-Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel municipal
	-Inestabilidad política		-Desconocimiento del personal de sus funciones y procesos
x	-Inestabilidad social	x	-Problemas presupuestales a nivel municipal
	-Problemas presupuestales a nivel estatal y federal		-Errores en el procesamiento y guarda de la información
x	-Eventos de la naturaleza		-Errores en el proceso de archivado y clasificación documental
	-Proveedores desconocidos		-Inasistencia del personal
	-Conflictos internacionales		-Incumplimiento del personal respecto a sus funciones y atribuciones
	-Conflictos Nacionales y Estatales		-Fallas en la comunicación interna
	-Inseguridad		-Fallas en los sistemas de almacenamiento, servidores y portal institucional

(complementar con otros factores externos e internos identificados)

-Fallas en la comunicación con personas externas	-Procesos jurídicos
-Falta de cumplimiento de acuerdos de entidades externas	-Insuficiente provisión de materiales, insumos y recursos tecnológico
-Falta de información o datos proporcionados por entidades externas	-Deficiente asignación de recursos
-Falta de asistencia de personas externas a reuniones	-Robo, pérdida, destrucción o malversación de recursos
-Falta de cumplimiento de la sociedad civil	-Fallas en el servicio de luz e internet

*ÁREAS DE ENFOQUE: Se hace referencia a un área geográfica por no poder definir como poblaciones.

Elaboró



M. en A.G.O. Gladys Mora Luna
Coordinadora de Protección a la Infancia

Revisó



L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez
Coordinador Técnico

Autorizó



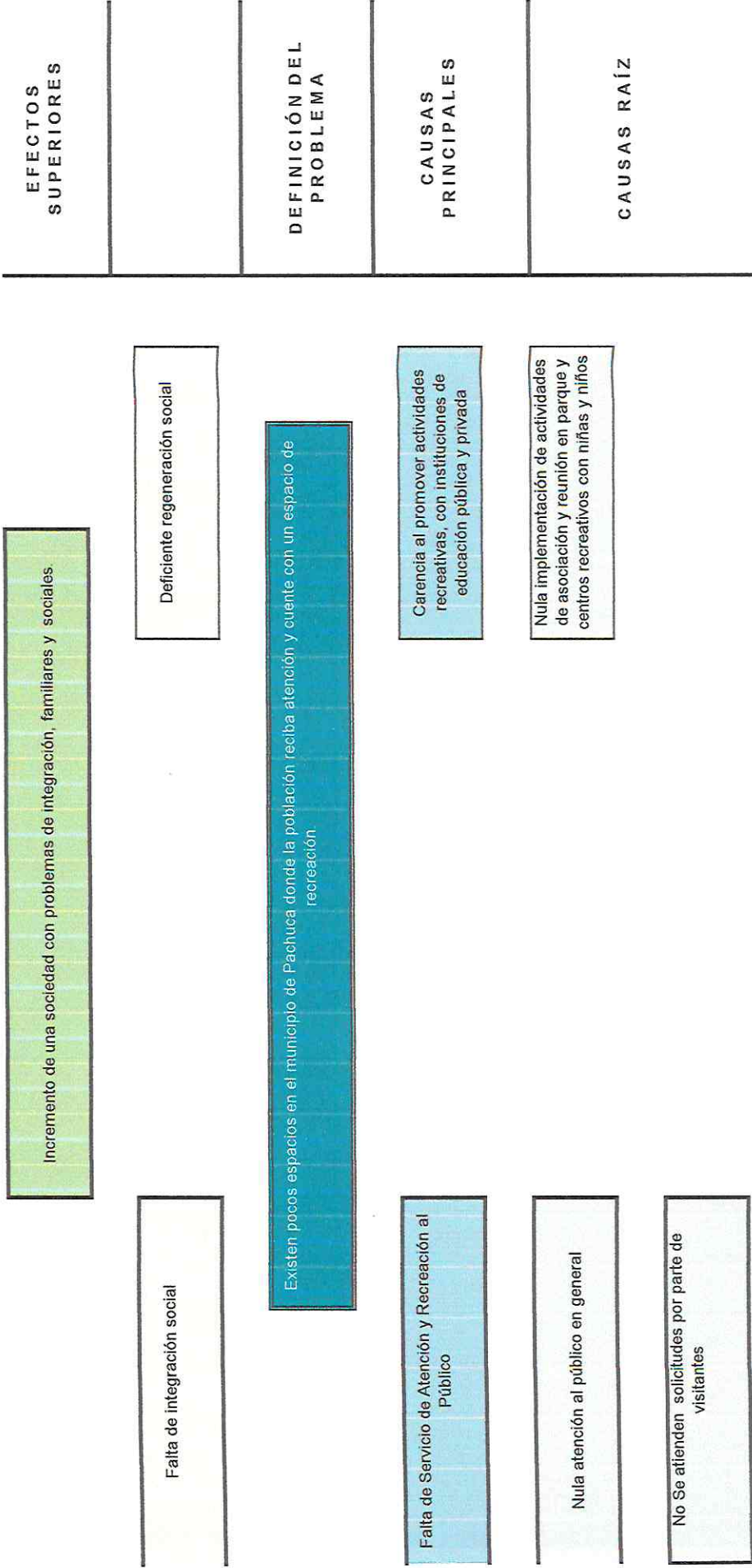
C.P. Maria Isabel Davila Valdés
Directora Ejecutiva



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría o Instituto a cargo:	1100	Sistema DIF Pachuca
Unidad responsable:	1150	Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario
Programa:	DM17	Bioparque de Convivencia Pachuca

Árbol de Problemas 2024



Elaboró:

M. en A.G.O. Gladys Moya Luna
Coordinadora de Protección a la Infancia

Revisó

L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez
Coordinador Técnico

Autorizó

C.P. Maria Isabel Davila Valdes
Directora Ejecutiva



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Causas y Efectos del Problema

Secretaría o Instituto a cargo:	1100	Sistema DIF Pachuca
Unidad responsable:	1150	Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario.
Programa:	DM17	Bioparque de Convivencia Pachuca

Causas del Problema

El proceso de urbanización periférica es un fenómeno que tiene alta incidencia en el territorio de Pachuca de Soto, lo que propicia que existan pocos espacios en el municipio de Pachuca donde la población reciba atención y cuente con un espacio de recreación, mantenimiento en áreas verdes, y se promuevan actividades recreativas al aire libre con instituciones de educación pública y privada, sin tomar en cuenta la opinión o participación de la ciudadanía, debido a que la presión urbana se ha ido incrementado en los años recientes y vuelve a la zona susceptible de la especulación inmobiliaria propiciando que sean menos los espacios destinados a actividades de esparcimiento.

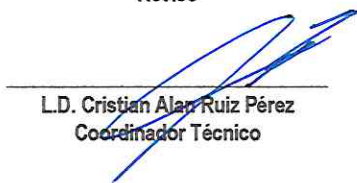
Efectos del Problema

El incremento de una sociedad con problemas de integración familiar y social, propicia a que los tejidos sociales se vean afectados en las familias, aunado a que cada día la población va creciendo aceleradamente y los pocos espacios que existen al aire libre se encuentran en descuido o no propician actividades que involucran la convivencia familiar y de centros educativos, dejando a un lado esa interacción que se necesita como seres humanos para nuestro desenvolvimiento social, es por ello que se necesita que se tengan lugares que propicien esa convivencia, para que los lazos familiares y educativos no lleven a una ruptura social o familiar.

Elaboró


M. en A.G.O. Gladys Mora Luna
Coordinadora de Protección a la
Infancia

Revisó


L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez
Coordinador Técnico

Autorizó


C.P. Maria Isabel Dávila Valdés
Directora Ejecutiva

Secretaría o Instituto a cargo:	1100	Sistema DIF Pachuca
Unidad responsable:	1150	Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario.
Programa:	DM17	Bioparque de Convivencia Pachuca

Matriz de Alternativas 2024

Criterios de Valoración	Alternativa 1	Alternativa 2
	Servicio de Atención y Recreación al Público.	Promover actividades recreativas, con instituciones de educación pública y privada.
Menor costo de implementación	1	2
Mayor financiamiento disponible	2	1
Menor tiempo para obtener resultados	2	1
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada por el problema	2	1
Mayor viabilidad técnica	1	2
Mayor capacidad institucional	2	1
Mayor impacto institucional	2	1
Total	12	9

Escala: Mejor = 3; Intermedia = 2; Peor = 1

Elaboró

Revisó

Autorizó

M. en A.G.O. Gladys Mora Luna
Coordinadora de Protección a la Infancia

L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez
Coordinador Técnico

C.P. Maria Isabel Dávila Valdés
Directora Ejecutiva



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría o Instituto a cargo:	1100	Sistema DIF Pachuca
Unidad responsable:	1150	Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario.
Programa:	DM17	Bioparque de Convivencia Pachuca

Árbol de Objetivos 2024

Disminución de una sociedad con problemas de integración, regenerando el tejido social, familiar, social y desarrollo humano, Fortaleciendo la convivencia sana y los valores.

**FIN SUPERIOR
(OBJETIVO)**

Integración social

Eficiente regeneración social

FINES

Existen espacios en el municipio de Pachuca donde la población reciba atención y cuente con un espacio de recreación.

**DEFINICIÓN DEL PROBLEMA
(EN POSITIVO)**

Servicio de Atención y Recreación al Público

Promoción de actividades recreativas, con instituciones de educación pública y privada

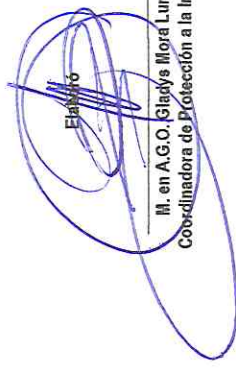
**MEDIOS PRINCIPALES
(COMPONENTES)**

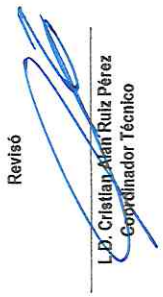
Atención al público en general

Implementación de actividades de asociación y reunión en parque y centros recreativos con niñas y niños

MEDIOS (ACTIVIDADES)

Se atienden solicitudes por parte de visitantes


 M. en A.G.O. Gladys Mora Luna
 Coordinadora de Protección a la Infancia

Revisó

 L.P. Cristian-Aleán Ruiz Pérez
 Coordinador Técnico

Autorizó

 C.P. María Isabel Dávila Valdés
 Directora Ejecutiva



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Objetivos General y Específico

Secretaría o Instituto a cargo:	1100	Sistema DIF Pachuca
Unidad responsable:	1150	Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario.
Programa:	DM17	Bioparque de Convivencia Pachuca

Objetivo General

Existencia de espacios en el municipio de Pachuca donde la población reciba atención y cuente con un espacio de recreación, mantenimiento en áreas verdes, y se promuevan actividades recreativas al aire libre con instituciones de educación pública y privada, tomando en cuenta la opinión o participación de la ciudadanía, lo que permite fortalecer los lazos comunitarios y nuevas formas de expresión cultural. Se ha demostrado que los parques aumentan la sociabilidad, lo que, además de tener beneficios para la salud mental, refuerza también la cohesión social. También hay evidencia anecdótica de que los espacios públicos compartidos, incluidos los parques y otros espacios verdes, pueden facilitar la convivencia social, especialmente en contextos donde diversas poblaciones comparten los mismos espacios públicos.

Objetivo Específico

El incremento de una sociedad con problemas de integración familiar y social, propicia a que los tejidos sociales se vean afectados en las familias. Al contar con lugares de recreación al aire libre en la capital de Pachuca se propicia o incentiva la convivencia familiar y que los menores desarrollen habilidades motrices, sociales aunado a que se incluyan en los espacios juegos incluyentes donde los menores que presente alguna discapacidad se involucren y sean visibilizados ante la sociedad generando así en ellos esa seguridad de desenvolvimiento e involucración de sus familiares siendo ellos el pilar para desarrollo de sus valores familiares lo conlleva a un fortalecimiento social.

Elaboró

M. en A.G.O. Gladys Mora Luna
Coordinadora de Protección a la
Infancia

Revisó

L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez
Coordinador Técnico

Autorizó

C.P. Maria Isabel Dávila Valdés
Directora Ejecutiva



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Estructura Analítica del Programa Presupuestario 2024

Secretaría o Instituto a cargo:	1100	Sistema DIF Pachuca
Unidad responsable:	1150	Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario.
Programa:	DM17	Bioparque de Convivencia Pachuca

Problemática (Proviene de la parte superior del árbol de problemas)		Solución (Proviene de la parte superior del árbol de objetivos)	
Efectos		Fines	
Incremento de una sociedad con problemas de integración, familiares y sociales.		Disminución de una sociedad con problemas de integración, regenerando el tejido social, familiar, social y desarrollo humano, Fortaleciendo la convivencia sana y los valores.	
Problema		Objetivo	
Población objetivo		Población objetivo	
314 331 habitantes del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.		314 331 habitantes del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.	
Descripción del problema		Descripción del resultado esperado	
Existen pocos espacios en el municipio de Pachuca donde la población reciba atención y cuente con un espacio de recreación.		Existen espacios en el municipio de Pachuca donde la población reciba atención y cuente con un espacio de recreación.	
Magnitud (Línea base)		Magnitud (Resultado esperado)	
F.	100	F.	100%
P.	100%	P.	100%
C.1.	100%	C.1.	100%
C.2.	100%	C.2.	100%
A.1.1.	33200	A.1.1.	39500
A.1.2	33	A.1.2.	24
A.2.1	33	A.2.1.	24
Causas (Proviene de su árbol de problemas)		Medios (Proviene de su árbol de objetivos)	
Falta de servicios de atención y recreación al público		C.1. Servicio de Atención y Recreación al Público	
Nula atención al público en general		A.1.1. Atención al público en general	
Falta de Atención solicitudes por parte de visitantes		A.1.2. Atender solicitudes por parte de visitantes	
Falta de Promoción de actividades recreativas, con instituciones de educación pública y privada.		C.2. Promover actividades recreativas, con instituciones de educación pública y privada.	
Nula Implementación de actividades de asociación y reunión.		A.2.1. Implementar actividades de asociación y reunión.	

Elaboró

 M. en A.G.O. Gladys Mora Luna
 Coordinadora de Protección a la Infancia

Revisó

 L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez
 Coordinador Técnico

Autorizó

 C.P. María Isabel Dávila Valdés
 Directora Ejecutiva

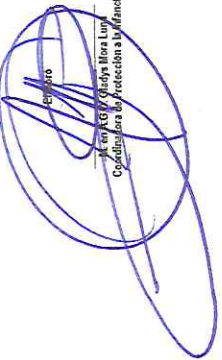


Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos Generales del Programa 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	Sistema DIF Pachuca										
Unidad responsable:	Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario										
Nombre del Programa:	Biotraje de Convivencia Pachuca										
Definición del Programa:	Brindar un espacio en el municipio de Pachuca donde la población reciba atención y cuente con un espacio de recreación.										
Objetivo del Programa:	314,331 habitantes del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.										
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	En caso de sí, especificar con cuál										
Beneficiarios del Programa:	1.1	Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario	1.2	Bioparque	1.3	Dirección / Coordinación / Dirección /	1.4	Dirección / Coordinación / Dirección /	1.5	Dirección / Coordinación / Dirección /	
	1.6	65878	1.7	220	1.8	Número de beneficiarios	1.9	Número de beneficiarios	1.10	Número de beneficiarios	
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	1.1	Registro escrito, evidencia fotográfica	1.2	Registro escrito, evidencia fotográfica	1.3	Beneficiarios del Programa	1.4	Beneficiarios del Programa	1.5	Beneficiarios del Programa	Tipo registro escrito, base de datos digital, sistema informático propio, sistema informático de otra institución, etc.)
	1.6	FALSO	1.7	FALSO	1.8	Beneficiarios del Programa	1.9	Beneficiarios del Programa	1.10	FALSO	Tipo registro escrito, base de datos digital, sistema informático propio, sistema informático de otra institución, etc.)
Afiliación directa a Grupos Poblacionales:	Adultos mayores										
Afiliación al PND, EIP:	2										
Afiliación al PED, Acuerdo:	3										
Afiliación al PPD, EIP:	3										
Objetivo Estratégico:	3.7										
Objetivo General:	3.7.A.										
Acción Estratégica:	N/A										
Objetivo de los ODS:	11										
Ítem del Objetivo:	11.4.										
Módulo de la GDM:	6										
Indicador:	6.6										
Afiliación transversal:	Perspectiva de Género										
Verificación del indicador dentro del Sistema de Gestión de la Calidad:	FALSO										
	FALSO										

Revisó

 Coordinador Técnico

Revisó

 Directora Ejecutiva





Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	1100	Sistema DJF Pachuca
Unidad responsable:	1150	Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario.
Nombre del Programa:	DM17	Bioparque de Convivencia Pachuca
Objetivo del Programa:	Generar un parque que cuenta con espacios de recreación, actividades y talleres con costo de \$ 07.50 por entrada y condonación a personas adultas mayores, personas con discapacidad y escuelas que así lo solicitan. Atendiendo aproximadamente a 314 331 habitantes.	

Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Unidad Responsable	Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Disminución de una sociedad con problemas de integración, regenerando el tejido social, familiar, social y desarrollo humano. Fortaleciendo la convivencia sana y los valores.	Índice de Población Atendida	Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario.	Archivo de información de la Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario.	Evidencia fotográfica, hojas de registro, reportes de ingresos.	Condiciones climáticas
		Tasa de Población Atendida	Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario.	Archivo de información de la Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario.	Evidencia fotográfica, hojas de registro, reportes de ingresos.	Contingencias ambientales y sanitarias
Componentes	Servicio de Atención y Recreación al Público	1.1.1. Porcentaje de Población Atendida	Bioparque	Archivo de información de la Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario.	Registro escrito, evidencia fotográfica, reportes de ingresos	Que se de la difusión de los servicios y actividades que se prestan.
		Número de atenciones al público en general	Bioparque	Archivo de información de la Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario.	Registro escrito, evidencia fotográfica	Que se de la difusión de los servicios y actividades que se prestan.
		Número de solicitudes atendidas	Bioparque	Archivo de información de la Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario.	Registro escrito, evidencia fotográfica	Que se de la difusión de los servicios y actividades que se prestan.
Componentes	Atender solicitudes por parte de visitantes	1.2.1. Porcentaje de actividades promovidas.	Bioparque	Archivo de información de la Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario.	Registro escrito, evidencia fotográfica	Que exista la participación de la población.
		Número de actividades promovidas.	Bioparque	Archivo de información de la Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario.	Registro escrito, evidencia fotográfica	Que se cuente con personal para atender, así como hojas de registro

Revisó

 C.P. Cifuentes Alan Ruiz Pérez
 Coordinador Técnico

Autorizó

 C.P. María Isabel Dávila Valdés
 Directora Ejecutiva

Elaboró

 M. en A.G.O. G. Jairo Mora Luján
 Coordinadora de Protección a la Infancia



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	1100	Sistema DIF Municipal
Unidad responsable:	1150	Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario
Programa:	DM17	Bioparque
Definición del Programa:	Brindar un espacio en el municipio de Pachuca donde la población reciba atención y cuente con un espacio de recreación.	
Objetivo del Programa:	Generar un parque que cuenta con espacios de recreación, actividades y talleres con costo de \$ 07.50 por entrada y condonación a personas adultas mayores, personas con discapacidad y escuelas que así lo solicitan. Atendiendo aproximadamente a 314 331 habitantes	
Beneficiarios del Programa:	314 331	Personas del Municipio de Pachuca de Soto Hgo.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	x	Registro escrito, evidencia fotográfica
Alineación al PND, Eje:	2	Política Social
Alineación al PED, Acuerdo:	3	Acuerdo para el Desarrollo Económico
Alineación al PMD, Eje:	3	Pachuca con bienestar social, humana, igualitaria y con valores
Objetivo Estratégico (PMD):	3.7	Desarrollo y protección de Niñas, Niños y Adolescentes
Objetivo General (PMD):	3.7.A.	Fortalecer y difundir políticas a fin de asegurar que los derechos de las niñas, niños y adolescentes les brinden la seguridad de estar protegidos en su desarrollo dentro del municipio.
Acción Estratégica (PMD):	N/A	N/A

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad	A.2.1	Implementar actividades recreativas, con instituciones de educación pública y privada		
Nombre del Indicador:	Numero de Actividades promovidas			
Definición del indicador:	Acciones que proporcionan el fortalecimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes			
Tipo de Indicador:	Estratégico	X	Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia		Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.

Adecuado	<input type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Datos del Indicador					
Fórmula:	NAPR=(NAPO/NAPP)*100				
Variables:	NAPR=Número de actividades promovidas realizadas. NAPO=Número de actividades promovidas otorgados. NAPP=Número de actividades promovidas programadas.				
Unidad de medida (variables):	Variable				
Medios de verificación:	Oficios de solicitud, encuestas de satisfacción, hojas de registro.				
Unidad de medida del resultado:	Numero				
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:		Anual	
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2024	
	Amarillo:	<66.66		100%	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	100%
				Valor Absoluto	24

Elaboró

M. en A.C.O. Gladys Mora Luna
Coordinadora de Protección a la Infancia

Revisó

L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez
Coordinador Técnico

Autorizó

C.P. María Isabel Dávila Valdés
Directora Ejecutiva



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador de Componente 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	1100	Sistema DIF Municipal
Unidad responsable:	1150	Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario
Programa:	DM17	Bioparque
Definición del Programa:	Brindar un espacio en el municipio de Pachuca donde la población reciba atención y cuente con un espacio de recreación.	
Objetivo del Programa:	Generar un parque que cuenta con espacios de recreación, actividades y talleres con costo de \$ 07.50 por entrada y condonación a personas adultas mayores, personas con discapacidad y escuelas que así lo solicitan. Atendiendo aproximadamente a 314 331 habitantes	
Beneficiarios del Programa:	314 331	Personas del Municipio de Pachuca de Soto Hgo.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	N/A	N/A
Alineación al PND, Eje:	2	Política Social
Alineación al PED, Acuerdo:	3.5	Desarrollo integral de la política cultural
Alineación al PMD, Eje:	3	Pachuca con bienestar social, humana, igualitaria y con valores
Objetivo Estratégico (PMD):	3.7	Desarrollo y protección de Niñas, Niños y Adolescentes
Objetivo General (PMD):	3.7.A.	Fortalecer y difundir políticas a fin de asegurar que los derechos de las niñas, niños y adolescentes les brinden la seguridad de estar protegidos en su desarrollo dentro del municipio.
Acción Estratégica (PMD):	N/A	N/A

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del Componente:	C.2.	Promover actividades recreativas, con instituciones de educación pública y privada.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje actividades recreativas, con instituciones de educación pública y privada.			
Definición del indicador:	Brindar actividades recreativas a las niñas, niños y adolescentes del Municipio de Pachuca, los cuales permitan un óptimo desarrollo.			
Tipo de indicador:	Estratégico	X	Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia		Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.

Monitorable	<input type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Datos del Indicador					
Fórmula:	$\text{PARIEPPR} = (\text{PARIEPPO} / \text{PARIEMPP}) * 100$				
Variables:	PARIEMPP = Porcentaje actividades recreativas, con instituciones de educación pública y privada realizadas				
	PARIEPPO = Porcentaje actividades recreativas, con instituciones de educación pública y privada otorgadas				
	PARIEMPP = Porcentaje actividades recreativas, con instituciones de educación pública y privada programadas				
Unidad de medida (variables):	Variable				
Medios de verificación:	Evidencia fotográfica, hojas de registro, reportes de ingresos				
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje				
Frecuencia de medición:	Trimestral	Período de cumplimiento:		Anual	
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base:		
	Amarillo:	<66.66	Año: 2024		
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	100%
				Valor Absoluto	24

Elaboró

M. en A. G. Gladys Mora Luna
Coordinadora de Protección a la Infancia

Revisó

L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez
Coordinador Técnico

Autorizó

C.P. María Isabel Dávila Valdés
Directora Ejecutiva



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	1100	Sistema DIF Municipal
Unidad responsable:	1150	Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario
Programa:	DM17	Bioparque
Definición del Programa:	Brindar un espacio en el municipio de Pachuca donde la población reciba atención y cuente con un espacio de recreación.	
Objetivo del Programa:	Generar un parque que cuenta con espacios de recreación, actividades y talleres con costo de \$ 07.50 por entrada y condonación a personas adultas mayores, personas con discapacidad y escuelas que así lo solicitan. Atendiendo aproximadamente a 314 331 habitantes	
Beneficiarios del Programa:	314 331	Personas del Municipio de Pachuca de Soto Hgo.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	x	Registro escrito, evidencia fotográfica
Alineación al PND, Eje:	2	Política Social
Alineación al PED, Acuerdo:	3	Acuerdo para el Desarrollo Economico
Alineación al PMD, Eje:	3	Pachuca con bienestar social, humana, igualitaria y con valores
Objetivo Estratégico (PMD):	3.7	Desarrollo y protección de Niñas, Niños y Adolescentes
Objetivo General (PMD):	3.7.A.	Fortalecer y difundir políticas a fin de asegurar que los derechos de las niñas, niños y adolescentes les brinden la seguridad de estar protegidos en su desarrollo dentro del municipio.
Acción Estratégica (PMD):	N/A	N/A


Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad	A.1.2	Atender solicitudes por parte de visitantes		
Nombre del Indicador:	Numero de actividades, talleres y pláticas			
Definición del indicador:	Acciones que ayudan a realizar diferentes actividades asegurando un espacio de recreación y de sana convivencia			
Tipo de Indicador:	Estratégico	X	Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia		Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.

Adecuado	<input type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.


Datos del Indicador					
Fórmula:	NATPR=(NATPO/NATPP)*100 -				
Variables:	NATPR=Número de actividades,talleres y pláticas realizadas				
	NATPO=Número de actividades,talleres y pláticas otorgadas				
	NATPP=Número de actividades,talleres y pláticas programadas				
Unidad de medida (variables):	Variable				
Medios de verificación:	Oficios de solicitud, encuestas de satisfacción, hojas de registro.				
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje				
Frecuencia de medición:	Mensual		Período de cumplimiento:	Anual	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2024	
	Amarillo:	<66.66		0%	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	100%
				Valor Absoluto	24

Elaboró



M. en A.G.O. Gladys Mora Luna
Coordinadora de Protección a la Infancia

Revisó



L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez
Coordinador Técnico

Autorizó



C.P. María Isabel Dávila Valdés
Directora Ejecutiva



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	1100	Sistema DIF Municipal
Unidad responsable:	1150	Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario
Programa:	DM17	Bioparque
Definición del Programa:	Brindar un espacio en el municipio de Pachuca donde la población reciba atención y cuente con un espacio de recreación.	
Objetivo del Programa:	Generar un parque que cuenta con espacios de recreación, actividades y talleres con costo de \$ 07.50 por entrada y condonación a personas adultas mayores, personas con discapacidad y escuelas que así lo solicitan. Atendiendo aproximadamente a 314 331 habitantes.	
Beneficiarios del Programa:	314 331	Personas del Municipio de Pachuca de Soto Hgo.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	VERDADERO	Registro escrito, evidencia fotográfica
Alineación al PND, Eje:	2	Política Social
Alineación al PED, Acuerdo:	3	Acuerdo para el Desarrollo Economico
Alineación al PMD, Eje:	3	Pachuca con bienestar social, humana, igualitaria y con valores
Objetivo Estratégico (PMD):	3.7	Desarrollo y protección de Niñas, Niños y Adolescentes
Objetivo General (PMD):	3.7.A.	Fortalecer y difundir políticas a fin de asegurar que los derechos de las niñas, niños y adolescentes les brinden la seguridad de estar protegidos en su desarrollo dentro del municipio.
Acción Estratégica (PMD):	N/A	N/A

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad	A.1.1.	Atención al público en general		
Nombre del Indicador:	Número de atenciones al público en general			
Definición del indicador:	Acciones que pretenden atender por igual a los habitantes dentro del municipio implementando cierto tipo de actividades			
Tipo de Indicador:	Estratégico	X	Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia		Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.

Adecuado	<input type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Datos del Indicador					
Fórmula:	NAPGR=(NAPGO/NAPGP)				
Variables:	NAPGR=Número de atenciones al público en general realizadas				
	NAPGO=Número de atenciones al público en general otorgadas				
	NAPGP=Número de atenciones al público en general programadas				
Unidad de medida (variables):	Atenciones al público en general				
Medios de verificación:	Oficios de solicitud, encuestas de satisfacción, hojas de registro.				
Unidad de medida del resultado:	Numero				
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:		Anual	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2024	
	Amarillo:	<66.66		100%	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	100%
				Valor Absoluto	66578

Elaboró

M. en A.G.O. Gladys Mora Luna
Coordinadora de Protección a la Infancia

Revisó

L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez
Coordinador Técnico

Autorizó

C.P. María Isabel Davila Valdés
Directora Ejecutiva



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador de Componente 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	1100	Sistema DIF Municipal
Unidad responsable:	1150	Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario
Programa:	DM17	Bioparque
Definición del Programa:	Brindar un espacio en el municipio de Pachuca donde la población reciba atención y cuente con un espacio de recreación.	
Objetivo del Programa:	Generar un parque que cuenta con espacios de recreación, actividades y talleres con costo de \$ 07.50 por entrada y condonación a personas adultas mayores, personas con discapacidad y escuelas que así lo solicitan. Atendiendo aproximadamente a 314 331 habitantes.	
Beneficiarios del Programa:	314 331	Personas del Municipio de Pachuca de Soto Hgo.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	N/A	N/A
Alineación al PND, Eje:	2	Política Social
Alineación al PED, Acuerdo:	3	Desarrollo y protección de Niñas, Niños y Adolescentes
Alineación al PMD, Eje:	3	Pachuca con bienestar social, humana, igualitaria y con valores
Objetivo Estratégico (PMD):	3.7	Desarrollo y protección de Niñas, Niños y Adolescentes
Objetivo General (PMD):	3.7.A.	Fortalecer y difundir políticas a fin de asegurar que los derechos de las niñas, niños y adolescentes les brinden la seguridad de estar protegidos en su desarrollo dentro del municipio.
Acción Estratégica (PMD):	N/A	N/A

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del Componente:	C.1.	Servicio de Atención y Recreación al Público		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Población Atendida			
Definición del indicador:	Acción que ayuda a brindar un espacio digno para las niñas, niños y adolescentes del Municipio de Pachuca.			
Tipo de Indicador:	Estratégico	X	Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia		Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.

Monitorable	<input type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Datos del Indicador				
Fórmula:	PPAR=(PPAO/PPAP)*100			
Variables:	PPAR= Porcentaje Población Atendida realizada PPAO= Porcentaje de Población Atendida otorgada PPAP= Porcentaje de Población Programada			
Unidad de medida (variables):	Población Atendida			
Medios de verificación:	Evidencia fotográfica, hojas de registro, reportes de ingresos			
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje			
Frecuencia de medición:	Trimestral	Período de cumplimiento:	Anual	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	
	Amarillo:	<66.66		Año: 2024
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo
				Valor Absoluto
			100%	
			100%	
			66627	

Elaboro

M. en A.S.O. Gladys Mora Luna
Coordinadora de Protección a la
Infancia

Revisó

L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez
Coordinador Técnico

Autorizó

C.P. María Isabel Dávila Valdés
Directora Ejecutiva



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Propósito 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	1100	Sistema DIF Municipal
Unidad responsable:	1150	Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario
Programa:	DM17	Bioparque
Definición del Programa:	Brindar un espacio en el municipio de Pachuca donde la población reciba atención y cuente con un espacio de recreación.	
Objetivo del Programa:	Generar un parque que cuenta con espacios de recreación, actividades y talleres con costo de \$ 07.50 por entrada y condonación a personas adultas mayores, personas con discapacidad y escuelas que así lo solicitan. Atendiendo aproximadamente a 314 331 habitantes.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con	N/A	N/A
Beneficiarios del Programa:	314 331	Personas del Municipio de Pachuca de Soto Hgo.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	N/A	N/A
Alineación al PND, Eje:	2	Política Social
Alineación al PED, Acuerdo:	3	Acuerdo para el Desarrollo Economico
Alineación al PMD, Eje:	3	Pachuca con bienestar social, humana, igualitaria y con valores
Objetivo Estratégico (PMD):	3.7	Desarrollo y protección de Niñas, Niños y Adolescentes
Objetivo General (PMD):	3.7.A.	Fortalecer y difundir políticas a fin de asegurar que los derechos de las niñas, niños y adolescentes les brinden la seguridad de estar protegidos en su desarrollo dentro del municipio.
Acción Estratégica (PMD):	N/A	N/A

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del Propósito:	Brindar un espacio en el municipio de Pachuca donde la población reciba atención y cuente con un espacio de recreación.			
Nombre del Indicador:	Tasa de Población Atendida.			
Definición del indicador:	Acción que permite el fortalecimiento de un desarrollo digno e igualitario dentro del municipio			
Tipo de Indicador:	Estratégico	X	Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia		Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.

Monitorable	<input type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Datos del Indicador					
Fórmula:	TPAR=(TPAO/TPAP)*100				
Variables:	TPAR=Tasa de población atendida realizada				
	TPAO=Tasa de población atendida otorgada				
	TPAP=Tasa de población atendida programa				
Unidad de medida (variables):	Población atendida				
Medios de verificación:	Actividades Recreativas Realizadas				
Unidad de medida del resultado:	Tasa				
Frecuencia de medición:	Anual	Período de cumplimiento:	Anual		
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2024	
	Amarillo:	<66.66		100%	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	100%
				Valor Absoluto	0

Elaboró

M. en A.G.O. Gladys Mora Luna
Coordinadora de Protección a la Infancia

Revisó

L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez
Coordinador Técnico

Autorizó

C.P. María Isabel Davila Valdés
Directora Ejecutiva

Ficha de Indicador Fin 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	1100	Sistema DIF Pachuca
Unidad responsable:	1150	Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario.
Programa:	DM17	Bioparque de Convivencia Pachuca
Definición del Programa:	Brindar un espacio en el municipio de Pachuca donde la población reciba atención y cuente con un espacio de recreación.	
Objetivo del Programa:	Generar un parque que cuenta con espacios de recreación, actividades y talleres con costo de \$ 07.50 por entrada y condonación a personas adultas mayores, personas con discapacidad y escuelas que así lo solicitan. Atendiendo aproximadamente a 314 331 habitantes.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas	N/A	N/A
Beneficiarios del Programa:	314 331	Personas del Municipio de Pachuca de Soto Hgo.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	N/A	N/A
Alineación al PND, Eje:	2	Política Social
Alineación al PED, Acuerdo:	3	Acuerdo para el Desarrollo Economico
Alineación al PMD, Eje:	3	Pachuca con bienestar social, humana, igualitaria y con valores
Objetivo Estratégico (PMD):	3.7	Desarrollo y protección de Niñas, Niños y Adolescentes
Objetivo General (PMD):	3.7.A.	Fortalecer y difundir políticas a fin de asegurar que los derechos de las niñas, niños y adolescentes les brinden la seguridad de estar protegidos en su desarrollo dentro del municipio.
Acción Estratégica (PMD):	N/A	N/A

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Fin:	Disminución de una sociedad con problemas de integración, regenerando el tejido social, familiar, social y desarrollo humano, Fortaleciendo la convivencia sana y los valores.			
Nombre del Indicador:	Índice de población Atendida			
Definición del indicador:	Mide el Índice de Población Atendida con el objetivo de ayudar al fortalecimiento de la convivencia sana			
Tipo de Indicador:	Estratégico	X	Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia		Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.

Economía	<input type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Datos del Indicador				
Fórmula:	IPAR= NPA / NPP*100			
Variables:	IPAR= Índice Población Atendida realizada NPAO= Índice de Población otorgada NPP= Índice de Población Programadas			
Unidad de medida (variables):	Población Atendida			
Medios de verificación:	Evidencia fotográfica, hojas de registro, reportes de ingresos			
Unidad de medida del resultado:	Indice			
Frecuencia de medición:	Anual		Período de cumplimiento:	Anual
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2024
	Amarillo:	<66.66		100%
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo
				Valor Absoluto

Elaboró

M. en A.G.O. Gladys Mora Luna
Coordinadora de Protección a la Infancia

Revisó

L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez
Coordinador Técnico

Autorizó

C.P. Maria Isabel Davila Valdés
Directora Ejecutiva



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Formato de Calendarización por Programa 2024

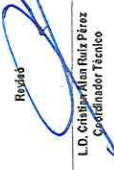
Secretaría o Instituto a cargo:	1100 Sistema DIF Pachuca
Unidad responsable:	1150 Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario
Programa:	DM17 Bienestar de Convivencia Pachuca
Definición del Programa:	Brindar un espacio en el municipio de Pachuca donde la población reciba atención y cuente con un espacio de recreación
Objetivo del Programa:	Generar un parque que cuenta con espacios de recreación, actividades y talleres con costo de \$ 07.50 por entrada y condonación a personas adultas mayores, personas con discapacidad y escuelas que así lo solicitan. Atendiendo aproximadamente a 314 331 habitantes.
Beneficiarios del Programa:	66578

Presupuesto asignado por programa: \$ 523,530.00

Calendarización de las Metas Anuales, Avance Programado

Nivel	Objetivos	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Avance Programado												Meta		
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado	Valor Relativo	Valor Absoluto
Fin	Disminución de una sociedad con problemas de integración, regenerando el tejido social, familiar, social y desarrollo humano, fortaleciendo la convivencia sana y los valores.	Índice de Población Atendida	Índice	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0
Propósito	Existen espacios en el municipio de Pachuca donde la población reciba atención y cuente con un espacio de recreación.	Tasa de Población Atendida	Tasa	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0
C.1.	Servicio de Atención y Recreación al Público	Porcentaje de Población Atendida	Porcentaje	7.33%	7.81%	7.96%	19.52%	9.01%	6.76%	9.01%	10.51%	6.01%	6.01%	3.76%	100.00%	100%	66578	66627
A.1.1.	Atención al público en general	Número de atenciones al público en general	Número	4878	5200	5300	13000	6000	4500	6000	7000	4000	4000	2500	66578	66578	66578	100%
A.1.2.	Atender solicitudes por parte de visitantes	número de solicitudes por parte de visitantes	Número	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	1	24	24	24	0%
C.2.	Atender solicitudes por parte de visitantes	Porcentaje de actividades promovidas.	Porcentaje	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	100%	100%	24	24
A.2.1.	Promover actividades recreativas, con instituciones de educación pública y privada.	Número de actividades promovidas.	Número	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	24	24	100%


 CP. María Isabella Yañez
 Directora Ejecutiva


 L.D. Cristian Ruiz Pérez
 Coordinador Técnico


 M. en D. G. Cindy Lina
 Coordinadora de Protección a la Infancia



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Formato de Calendarización por Programa 2024

Secretaría o Instituto a cargo:	Sistema DIF Pachuca
Unidad responsable:	Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario
Programa:	Bioparque de Convivencia Pachuca
Definición del Programa:	Brindar un espacio en el municipio de Pachuca donde la población reciba atención y cuente con un espacio de recreación.
Objetivo del Programa:	Generar un parque que cuenta con espacios de recreación, actividades y talleres con costo de \$ 07.50 por entrada y condonación a personas adultas mayores, personas con discapacidad y escuelas que así lo solicitan. Atendimento aproximadamente a 314 331 habitantes.
Beneficiarios del Programa:	66578

Presupuesto asignado por programa: \$ 923 530.00

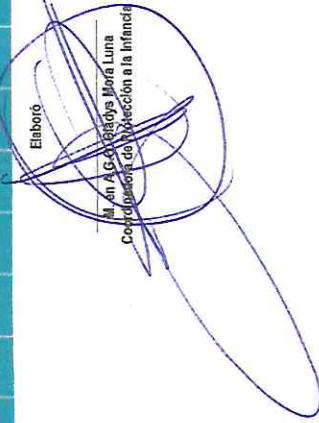
Calendarización de las Metas Anuales, Avance Programado

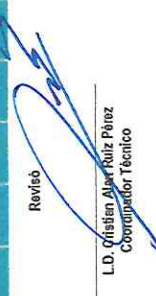
Nivel	Objetivos	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Avance Programado												Meta		
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado	Valor Relativo	Valor Absoluto
Fin	Disminución de una sociedad con problemas de integración, regenerando el tejido social, familiar, social y desarrollo humano. Fortaleciendo la convivencia sana y los valores.	Índice de Población Atendida	Índice	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0
Propósito	Existen espacios en el municipio de Pachuca donde la población reciba atención y cuente con un espacio de recreación.	Tasa de Población Atendida	Tasa	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0
C.1.	Servicio de Atención y Recreación al Público	Porcentaje de Población Atendida	Porcentaje	7.33%	7.81%	7.96%	19.52%	9.01%	6.76%	9.01%	10.51%	6.31%	6.01%	6.01%	3.76%	100.00%	100%	66627
A.1.1.	Atención al público en general	Número de atenciones al público en general	Número	4878	5200	5300	13000	6000	4500	6000	7000	4200	4000	4000	2500	66578	66578	100%
A.1.2.	Atender solicitudes por parte de visitantes	Número de solicitudes por parte de visitantes	Número	2	3	2	3	2	2	2	2	2	1	2	1	24	24	0%
C.2.	Atender solicitudes por parte de visitantes	Porcentaje de actividades promovidas.	Porcentaje	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	100%	100%	24

A.2.1.	Promover actividades recreativas, con instituciones de educación pública y privada.	Número de actividades promovidas.	Número											
			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

Calendarización de las Metas Anuales, Avance Real por Trimestre

Nivel	Objetivos	Nombre del indicador	Unidad de medida	Enero												Avance		
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado	Valor Relativo	Valor Absoluto
Fin	Disminución de una sociedad con problemas de integración, regenerando el tejido social, familiar, social y desarrollo humano. Fortaleciendo la convivencia sana y los valores.	Índice de Población Atendida	Índice	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0
Propósito	Existen espacios en el municipio de Pachuca donde la población reciba atención y cuente con un espacio de recreación.	Tasa de Población Atendida	Tasa	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0
C.1.	Servicio de Atención y Recreación al Público	Porcentaje de Población Atendida	Porcentaje	6.78%	6.74%	7.77%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	21%	14181
A.1.1.	Atención al público en general	Número de atenciones al público en general	Número	4513	4487	5178	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14178	98%
A.1.2.	Atender solicitudes por parte de visitantes	Número de solicitudes por parte de visitantes	Número	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2%
C.2.	Atender solicitudes por parte de visitantes	Porcentaje de actividades promovidas.	Porcentaje	12.50%	12.50%	12.50%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	38%	100%	9
A.2.1.	Promover actividades recreativas, con instituciones de educación pública y privada.	Número de actividades promovidas.	Número	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	100%

Elaboró

 Ana Guadalupe María Luna
 Coordinadora de Atención a la Infancia

Revisó

 L.D. Yrisbelen Alvar Ruiz Pérez
 Coordinador Técnico

Autorizó

 C.P. María Isabel Davila Valdés
 Directora Ejecutiva



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Formato de Estructura Presupuestal por Programa 2024

Secretaría o Instituto a cargo:	1100	Sistema DIF Pachuca	
Unidad responsable:	1150	Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario	
Programa:	DM17	Bioparque de Convivencia Pachuca	
Definición del Programa:	Brindar un espacio en el municipio de Pachuca donde la población reciba atención y cuente con un espacio de recreación.		
Objetivo del Programa	Generar un parque que cuenta con espacios de recreación, actividades y talleres con costo de \$ 07.50 por entrada y condonación a personas adultas mayores, personas con discapacidad y escuelas que así lo solicitan. Atendiendo aproximadamente a 314 331 habitantes.		
Beneficiarios del Programa:	0	Número de beneficiarios	

Presupuesto total asignado por programa:	\$ 523,530.00
Ingreso total estimado por programa:	

ESTRATEGIA PROGRAMATICA

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVO	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA DE LA META ANUAL	APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	POR EJERCER

Estructura Presupuestal

Programa	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros	Validado	Autorizado
Total Programa:	\$523,530.00	\$0.00	\$0.00	\$495,420.00	\$28,110.00	\$0.00	\$0.00		

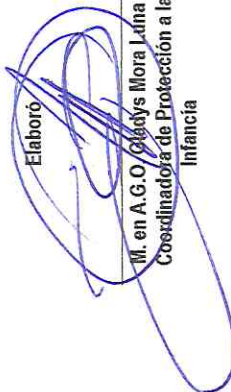
Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
113001	Remuneraciones confianza	\$60,564.00	\$0.00	\$0.00	\$60,564.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
122001	Personal eventual	\$31,584.00	\$0.00	\$0.00	\$31,584.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132001	Aguinaldos confianza	\$5,760.00	\$0.00	\$0.00	\$5,760.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132003	Prima vacacional confianza	\$10,356.00	\$0.00	\$0.00	\$10,356.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
134001	Compensaciones confianza	\$7,584.00	\$0.00	\$0.00	\$7,584.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
153001	Prestaciones y Haberes de Retiro Confianza	\$255,072.00	\$0.00	\$0.00	\$255,072.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo #:		\$370,920.00	\$0.00	\$0.00	\$370,920.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

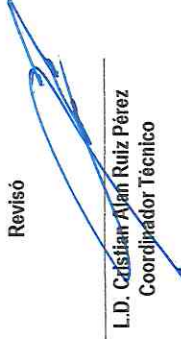
CAPITULO #2000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
211001	Papelera y artículos de escritorio	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
214001	Materiales útiles y equipos menores de	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
216001	Artículos de limpieza	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
215001	Impresos	\$15,000.00				\$15,000.00		
241001	Productos minerales no metálicos	\$500.00				\$500.00		
242001	Cemento y productos de concreto	\$500.00				\$500.00		
246001	Material eléctrico	\$300.00				\$300.00		
247001	Artículos metálicos para la construcción	\$3,050.00				\$3,050.00		
249001	Materiales y artículos de construcción y reparación	\$300.00				\$300.00		
256001	Fibras sintéticas hules plásticos y de	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00
291001	Herramientas menores	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo #:		\$50,150.00	\$0.00	\$0.00	\$26,500.00	\$23,650.00	\$0.00	\$0.00

CAPITULO #3000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
311001	Energía eléctrica	\$38,000.00	\$0.00	\$0.00	\$38,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
313001	Pago de agua potable	\$48,000.00	\$0.00	\$0.00	\$48,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
351001	Gastos de instalación y mantenimiento de edificios	\$4,460.00				\$4,460.00		
392002	Otros impuestos y derechos otros	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo #:		\$102,460.00	\$0.00	\$0.00	\$98,000.00	\$4,460.00	\$0.00	\$0.00

Elaboró

 M. en A.G.O. Gladys Mora Luna
 Coordinadora de Protección a la Infancia

Revisó

 L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez
 Coordinador Técnico

Autorizó

 C.P. Maria Isabel Dávila Valdés
 Directora Ejecutiva

	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo #:	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Elaboró
 M. en A.G.O. Gladys Mora Luna
 Coordinadora de Protección a la
 Infancia

Revisó
 L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez
 Coordinador Técnico

Autorizó
 C.P. María Isabel Davila Valdés
 Directora Ejecutiva